

MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CONCERTADA (12-03-24)

TABLAS SALARIALES 2023 PAGO DELEGADO

En la reunión de hoy, **las organizaciones patronales han propuesto:**

- Firmar hoy las tablas salariales 2023 para el pago delegado con un incremento del 2,26% con efectos 1 de enero de 2023.
- Compromiso de firmar un incremento adicional del 1,24% desde que se actualicen los módulos para 2023 conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del RD 8/2023.
- Presentar un requerimiento conjunto ante el Ministerio de Educación para que actualice y publique los nuevos módulos para 2023.
- Solicitar al Ministerio de Educación incluir, junto al incremento retributivo para los funcionarios para el 2024, los módulos de concierto de 2024.

Las **organizaciones sindicales FSIE, FEUSO, UGT Servicios Públicos, CCOO y CIG hemos manifestado y propuesto lo siguiente:**

- Rechazamos el incremento del 2,26% dado que en las CCAA se están abonando ya los salarios por encima de este porcentaje. Aceptar esta propuesta ocasionaría un grave perjuicio al colectivo docente y, además, pondría, en cuestión el propio convenio colectivo de ámbito estatal.
- Nos ratificamos en que la D.A. Tercera del RD 8/2023 es norma jurídica suficiente y segura para poder firmar las tablas salariales 2023 en pago delegado con todos los incrementos.
- Para confeccionar las tablas salariales en pago delegado, podemos esperar a que el Ministerio de a conocer en los próximos días los módulos de Ceuta y Melilla. Podremos contrastar los criterios utilizados por el Ministerio para recalcular los módulos de 2023.
- Respecto a la propuesta de realizar un escrito conjunto ante el Ministerio, seguimos sin ver la necesidad del mismo dado que los sindicatos consideramos suficientemente claro lo establecido en la D. A. Tercera del RD 8/2023.

Las patronales han aceptado la propuesta sindical quedando fijada una **nueva reunión para el próximo día 17 de abril**, fecha en la que ya habremos conocido los módulos del Ministerio para Ceuta y Melilla.